



Escuela Secundaria General No. 117

“José Cornejo Franco”

Clave 14DES0120F

Fracc. Ruiseñores, Municipio Tala

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA 1º GRADO PROFESOR. FELIX CASTRO

BLOQUE 3: LOS DERECHOS HUMANOS.

APRENDIZAJE ESPERADO: Reconoce que los derechos humanos son una construcción colectiva en transformación que requieren de leyes que los garanticen, instituciones y organismos que promuevan su respeto.

TEMA: Criterios compartidos a los que aspira la sociedad.

Semanas 20 al 30 de abril 2020.

ACTIVIDAD 1

- **Lee individualmente los siguientes casos:**

Caso a). Como todas las mañanas durante los últimos tres años Juan Martínez se presentó puntual a su trabajo de mecánico. El dueño del taller lo llamó a su oficina y le dijo que estaba despedido debido a que el trabajo era muy poco.

Caso b). Durante una fiesta de quince años se presentó una riña. Un amigo de la festejada fue salvajemente golpeado y casi pierde la vida. Las autoridades hasta la fecha no han detenido a ninguno de los agresores.

- **Posteriormente organizados en equipo de trabajo den respuesta a las siguientes situaciones:**

- **Posteriormente den respuesta a las siguientes situaciones:**

Consideran que hubo violación de algún derecho en los casos anteriores:

Caso a). Sí, porque _____

Caso b). No, porque _____

¿Quién realizó tal violación a los derechos?

Caso a). _____

Caso b). _____

ACTIVIDAD 2

INSTRUCCIONES: Lee el siguiente texto.

Todos los seres humanos nacimos libres y en los mismos derechos a los que no podemos renunciar.

Los derechos humanos son una herramienta que permite resolver diversos problemas como: los religiosos, entre las personas, grupos étnicos, gobiernos, etc.

Los derechos humanos son un conjunto de facultades y libertades que respetan nuestros derechos naturales y protegen la dignidad humana. Estos están reconocidos en leyes nacionales e internacionales y son un producto histórico ya que han evolucionado junto con la humanidad.

Actualmente estos se clasifican en tres generaciones tomando como base el criterio de carácter histórico y el de carácter temático.

Los derechos de primera generación se ubican en los siglos XVIII y XIX originándose de las revoluciones en Europa y las luchas de independencia de los pueblos Latinoamericanos cuando se definen los derechos civiles y políticos. Son considerados como los derechos individuales y fundamentales.

Los de segunda generación se desarrollan al término del siglo XIX y comienzo del XX siendo productos o consecuencias de las luchas obreras. Incluyen los derechos sociales, económicos y culturales.

Los de la tercera generación nacen en la mitad del siglo XX como respuesta a las necesidades surgidas en la Guerra fría y la descolonización africana. Se refieren a los derechos colectivos y de los pueblos.

De acuerdo al texto anterior identifica a que generación de derechos humanos pertenecen los siguientes. Coloca enfrente de cada uno de ellos una P (primera generación); S (segunda generación) o T (tercera generación) según corresponda.

Derecho al trabajo		Derecho a la dignidad	
Derecho a un medio ambiente sano		Derechos a la tercera edad	
Derecho a elegir y a ser electo.		Derecho a una vivienda	
Derecho de igualdad ante la ley		Derecho de las poblaciones indígenas	
Derecho a la seguridad económica		Derecho a la paz	
Derecho a un salario digno		Derecho a la libertad	
Derecho a la educación			

ACTIVIDAD 3

INSTRUCCIONES: Complementa el siguiente cuadro dando tu respuesta a la pregunta, ¿Cómo se aplican los derechos humanos? En los siguientes ámbitos.

ÁMBITOS	APLICACIÓN
En el salón de clases	
En la escuela	

En la casa	
En la comunidad	

ACTIVIDAD 4

INSTRUCCIONES: Consulta en tu libro de texto las siguientes cuestiones.

El significado de la dignidad humana: _____

¿Cuál es la relación entre dignidad humana y los derechos humanos? _____

Organizado EN COLOR AZUL COLOREA **cuáles de las siguientes afirmaciones hacen referencia a la dignidad humana. Colorea las correctas:**

La dignidad humana es el valor que tenemos todas las personas.	Depende del estado económico de las personas.
Los individuos tienen la capacidad de otorgar la dignidad a otra persona.	Nadie debe humillarnos o tratarnos cruelmente.
Los individuos tienen la capacidad de otorgar la dignidad a otra persona.	Es intocable, los poderes públicos deben de respetarla y protegerla.
Es un valor que nos obliga a respetar a las personas aún cuando ellas no lo acepten.	Se refiere a la poca autoestima que más personas tienen de sí misma.

Den respuesta a ¿Cuál es la relación entre la dignidad humana y los derechos humanos?

ACTIVIDAD 5

INSTRUCCIONES: Realiza una lectura individual del siguiente texto y posteriormente subraya las afirmaciones que se relacionan con el término de justicia social.

LA JUSTICIA SOCIAL

La justicia social es obra de los derechos humanos que mantiene la equidad entre los individuos otorgando o recibiendo lo que a cada quien le corresponde.

Mediante la justicia social se dan las condiciones necesarias para el desarrollo de una sociedad relativamente igualitaria en términos económicos.

El concepto de justicia social se refiere al conjunto de ideas, normas y principios legales y éticos que consideramos justos, razonables y adecuados para que los mismos de nuestra sociedad vivan en condiciones dignas.

AFIRMACIONES

- El combate a la pobreza mediante políticas que toman en cuenta las necesidades de las poblaciones.
- La asignación de un presupuesto mensual a los ciudadanos de la tercera edad.
- La existencia de tiendas especiales de artículos para bebés.
- La creación de servicios educativos para niños.
- La dotación de libros de texto gratuito para alumnos de secundaria.
- La apertura de centros comerciales (durante las 24 hrs.).